

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
	31	NOVIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		R.F.C.	BMI-880419-PRS	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y60 12205 10 7
DOMICILIO (Artículo 49 "PLAASSP")	AVENIDA GABRIEL MANCERA NÚMERO 1223, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO.					
TELÉFONO(S)	5575-0108	FAX	5575-9164	CORREO ELECTRÓNICO	www.brucemedica.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	2,507 (CONSTITUTIVA) 18,186 (REFORMA) 3,144 (REFORMA)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE ABRIL DE 1988 (CONST) 8 DE AGOSTO DE 1980 (REF) 19 DE DICIEMBRE DE 1986 (REF)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JULIAN REAL VAZQUEZ (CONST) LICENCIADO ANTONIO FRANCOZ RIGALT (REF) LICENCIADO JORGE REED CHAVARRIA (REF)	
NOTARÍA PÚBLICA	200 DEL DISTRITO FEDERAL 17 DEL DISTRITO FEDERAL 49 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	106794 (CONSTITUTIVA)			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL, CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE INSTRUMENTAL MÉDICO, APARATOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, MUJEBLES YL EQUIPO PARA HOSPITALES, APARATOS Y ARTÍCULOS PARA LABORATORIO, EQUIPOS DENTALES Y TODO LO RELACIONADO AL RAMO MÉDICO EN GENERAL, (CONFORME A LA ESCRITURA 3,144)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ JACOBO AYALA VARGAS	ESCRITURA PÚBLICA	87,219	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	08 DE NOVIEMBRE DE 2012	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA	NOTARÍA PÚBLICA	72 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.						
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			IMPORTE SIN I.V.A.			
 JOSÉ ROBERTO FLORES-BAÑUELOS Apoderado Legal			\$211,356.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) 0% () 16% (X)			
 JOSÉ JACOBO AYALA VARGAS Apoderado Legal			"EL PROVEEDOR" BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

17/10/2017
 AMAVS/GJP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0066

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 098384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,042,858.91; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.098001/6B3000/6B30/BMI17/ 202 / 1256

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- Lic. Víctor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hermsillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 202 / 1256

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Municipio / Estado			PREI Centro de Costo			PREI Municipio / Estado			PREI Centro de Costo			No. de Bienes	Monto autorizado				
						Municipio	Ubicación	UI	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI		Costo de Costo	Periodo Fiscal	Presupuesto Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239376	0000168296	491	M. H GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239377	0000168032	491	M. H GRAL ZONA MF- NUM 2	IRAPUATO GTO	11050004	110201	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239378	0000168213	491	M. U IMED FAMILIAR NUM 64.	TLALNEPANTLA	15390004	152404	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239379	0000168145	491	M. H GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, NAY.	18010006	190101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239380	0000168053	491	M.G.Z No 1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	2	115,873	231,746.42
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239381	0000168119	491	HGZ CON UMF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239382	0000168297	491	U.M.F. N° 33 Y U.M.A.A N° 68	CHIHUAHUA	09010001	092401	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239383	0000168252	491	M. OBLATOS H PEDIATRIA	7	14460001	141101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	280000	2017M08	1	115,873	115,873.21
TOTAL:																			9	925,988	1,042,858.91		

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$377,272.69; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 38 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099D01/6B3000/6B30/BM17/ 191 / 1237

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tume la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weber.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hemostillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Veracruz Norte /1
- Lic. Maribel Guillermina Burgoa Tirado.- Jefa de de Servicios de Finanzas en la Delegación Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

SE
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
F. J.

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizando								
						Municipio /Estado	Ubicación	U	Centro de Costo	GPO-SEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	U	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240745	0000168238	88j	M.H. GRAL. ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240746	0000168024	88j	U MED FAMILIAR NUM 53	LEON GTO	11170018	112414	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	18,856.46			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240747	0000168067	88j	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20080004	200105	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	9,928	29,784.69			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240748	0000168239	88j	M.H. GRAL. SUBZONA-ME. NUM 12	LINARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240749	0000168207	88j	M.U. MED FAMILIAR NUM 3	MONTERREY, N.L.	20010007	202404	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240750	0000168026	88j	M.U. MED FAMILIAR NUM 28	MONTERREY, N.L.	20010006	202411	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240751	0000168025	88j	U. MED FAMILIAR NUM 1	EDRO GARZA GARR	20080002	202416	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	9,928	29,784.69			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240752	0000168206	88j	M.U. MED FAMILIAR NUM 45	N. LUIS POTOSI, S.L.	25010017	252403	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240753	0000168170	88j	M.H. GRAL. ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240754	0000168209	88j	H.G.Z. No 1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240755	0000168171	88j	M.H.G.Z.M.F. 36	LA ANTIGUA	31400001	310204	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240756	0000168068	88j	M. UNIDAD DE MEDICINA FAM E1	VERACRUZ	31120008	312416	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240757	0000168210	88j	U.M.F. N° 13	AZCAPOTZALCO	35010001	3501301	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240758	0000168104	88j	H.G.Z. N° 30 Y TEATRO	MEXICALI	02010001	020101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	9,928	39,712.92			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240759	0000168141	88j	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020301	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240760	0000168105	88j	H.G.Z. CON UMF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	9,928	39,712.92			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240761	0000168172	88j	UMF N° 12	CIUDAD DEL CARIBE	04040001	042404	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240762	0000168241	88j	U.M.F. N° 33 Y U.M.A.A N° 65	CHIHUAHUA	06010001	062401	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23			
TOTAL:																									178,708	377,472.69

M. J. A. G.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0066

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.107.0022.04.01	FECHA IMP.:
CLAVE	00000000011650	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO		
BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA		

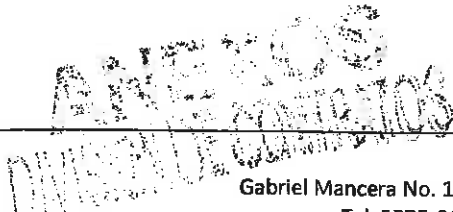
LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	WHITEHALL/DICKSON
LICITACIÓN	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	PB-104
PARTIDA:	5	CATALOGO	Catalogo1 Folleto 1
		FABRICANT	WHITEHALL
CANTIDAD	9		
HOJA 1 DE 2			

ESPECIFICACIONES

1. Definición
2. Descripción
 - 2.1. Equipo rodable para la termoterapia en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos del paciente, por medio de la parafina caliente.
 - 2.1.1. Tanque de acero inoxidable
 - 2.1.1.1. Capacidad de 10 Kg de parafina.
 - 2.1.2. Base rodable.
 - 2.1.3. Control automático de la temperatura
 - 2.1.3.1. Temperatura de tratamiento de 53°C +/- 5%
 - 2.1.3.2. Temperatura de esterilización o fundición 93°C +/- 5%
 - 2.1.4. Termómetro
 - 2.1.5. Protección contra sobre temperatura
 - 2.1.5.1. Interruptor de alta temperatura
 - 2.1.6. Luz Indicadora de operación y
 - 2.1.6.1. Alta temperatura
 - 2.1.7. Válvula de salida de drenado
 - 2.1.8. Rejilla de aislamiento térmico de fondo del tanque
 - 2.1.9. Aislamiento térmico externo que permite manejar la tina durante su operación
 - 2.1.10. Moldura superior aislante
3. Accesorios
 - 3.1. No requiere
4. Consumibles
 - 4.1. 10 Kg de parafina preparada para su uso terapéutico en escamas o barra (10 Kg)
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado de al menos una vez al año a partir de los 12 meses de la entrega del bien y hasta la duración de la garantía. Que incluya la descripción de las acciones a efectuar conforme al manual de operación.
7. Normas y estándares (documentos vigentes)
 - 7.1. Registro sanitario
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9000-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.3. FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
2. Descripción
 - 2.1. Equipo rodable para la termoterapia en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos por medio de la parafina caliente Catalogo 1, Página 47.
 - 2.1.1. Presenta como característica superior, tanque fabricado en aleación de cobre- níquel anti-corrosivo e inoxidable. Manual 1, Página 2.
 - 2.1.1.1. Capacidad de 10 Kg de parafina.
 - 2.1.2. Base rodable. Catalogo 1, Página 47.
 - 2.1.3. Control automático de la temperatura Manual 1, Página 3.
 - 2.1.3.1. Temperatura de tratamiento de 53°C Manual 1, Página 5.
 - 2.1.3.2. Temperatura de esterilización de 94°C Manual 1, Página 5.
 - 2.1.4. Termómetro bimetalico Catalogo 1, Página 47.
 - 2.1.5. Protección contra sobre temperatura Manual 1, Página 3.
 - 2.1.5.1. Interruptor de alta temperatura Manual 1, Página 3.
 - 2.1.6. Luz Indicadora de operación y Catalogo 1, Página 47. Manual 1, Página 3.
 - 2.1.6.1. Alta temperatura Catalogo 1, Página 47. Manual 1, Página 3.
 - 2.1.7. Válvula de salida de drenado Catalogo 1, Página 48. Manual 1, Página 2.
 - 2.1.8. Rejilla de aislamiento térmico de fondo del tanque Manual 1, Página 3.
 - 2.1.9. Aislamiento térmico externo que permite manejar la tina durante su operación Manual 1, Página 3.
 - 2.1.10. Moldura superior aislante fabricada de Mahogany Ligera, madera dura, con un novedoso acanalado de plástico Manual 1, Página 3.
 3. Accesorios
 - 3.1. No requiere
 4. Consumibles
 - 4.1. 10 Kg de parafina preparada para su uso terapéutico en barra (10 Kg). Catalogo 1, Página 49.
 5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Manual 1, Página 5.
 6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado de al menos una vez al año a partir de los 12 meses de la entrega del bien y hasta la duración de la garantía. Que incluya la descripción de las acciones a efectuar conforme al manual de operación.
 7. Normas y estándares (documentos vigentes)
 - 7.1. Registro sanitario
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9000-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 13485 O TUV

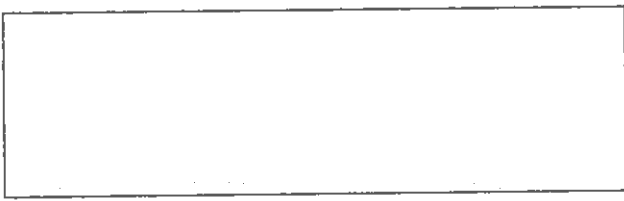


ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.107.0022.04.01	FECHA IMP.:
CLAVE	000000000011650	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	WHITEHALL/DICKSON
LICITACIÓN PARTIDA:	LA-019GYR040-E9-2017 5	MODELO:	PB-104
		CATALOGO	Catalogo1 Folleto 1
		FABRICANT	WHITEHALL
CANTIDAD	9		
			HOJA 1 DE 2



7.3. FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.

JOSE JACOBO AYALA VARGAS
Representante Legal

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.380.0145.03.01	FECHA IMP.:	
CLAVE	000000000011860	HORA IMP.:	
NOMBRE GENÉRICO ESTIMULADOR TENS			

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	METTLER
LICITACIÓN PARTIDA:	LA-019GYR040-E9-2017 16	MODELO:	ME 210
		CATALOGO	Catalogo1
		FABRICANT	METTLER
CANTIDAD	38		

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

1. Definición
 - 1.1. Equipo electroestimulador transcutáneo de función neuromuscular portátil.
2. Descripción
 - 2.1. Electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular.
 - 2.1.1. Portátil
 - 2.1.2. Canales de salida
 - 2.1.3. Con frecuencia de pulso
 - 2.1.4. Intensidad programable
 - 2.1.5. Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables.
 - 2.1.6. Corriente de estimulación máxima.
3. Accesorios
 - 3.1. Cargador de baterías (Incluir marca y modelo)
 - 3.2. Al menos 2 juegos de cables de conexión (incluir marca y modelo)
4. Consumibles
 - 4.1. Al menos 80 electrodos en tres tamaños diferentes, con pegamento o banda de sujeción. (Incluir marca y modelo)
 - 4.2. Un gel conductor (Incluir marca y modelo)
 - 4.3. Juego de baterías recargable para operar el equipo (Incluir marca y modelo)
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V +/- 10 % 50/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo.
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares vigentes
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro sanitario
 - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.2. Para bienes internacionales
 - 7.2.1. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.
 - 7.3. Para bienes nacionales:
 - Certificado de buenas prácticas de fabricación

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Equipo electroestimulador transcutáneo de función neuromuscular portátil.
2. Descripción
 - 2.1. Electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular. Catalogo 1, página 11. Manual 1, Página 5.
 - 2.1.1. Portátil, muy ligero con apenas 114 gramos de peso incluyendo pila, incluye maletín de traslado Catalogo 1, Página 11
 - 2.1.2. Canales de salida; Dos canales independientes Catalogo 1, Página 33.
 - 2.1.3. Con frecuencia de pulso: Programable de 2 a 150 Hz. Manual 1, Página 33.
 - 2.1.4. Intensidad programable. Manual 1, Página 11.
 - 2.1.5. Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables. Manual 1, Página 34.
 - 2.1.6. Corriente de estimulación máxima (80 mA). Manual 1, Página 33.
3. Accesorios
 - 3.1. Cargador de baterías marca STEREN modelo CRG-250 Catalogo 2, Página 1
 - 3.2. 2 juegos de cables de conexión marca Mettler modelo ME2101 Catalogo 3, Página 14
4. Consumibles
 - 4.1. 84 electrodos en tres tamaños diferentes, con pegamento, marca AXELGARD modelo CF3200, CF5000 y CF7000. Catalogo 3, Página 16.
 - 4.2. Un galón de gel marca BORDSON modelo SL665 Catalogo 3, Página 17.
 - 4.3. Juego de baterías recargable STEREN de 9 V NIMH y NICD para operar el equipo. Catalogo 2, Página 1
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V +/- 10 % 50/60 Hz. Manual 1, Página 34. Catalogo 2, Página 1.
6. Mantenimiento
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo.
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares vigentes
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro sanitario
 - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.2. Para bienes internacionales
 - 7.2.1. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.
 - 7.3. Para bienes nacionales:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.380.0145.03.01	FECHA IMP.:	LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	METTLER
CLAVE	000000000011860	HORA IMP.:	LICITACIÓN	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	ME 210
NOMBRE GENÉRICO ESTIMULADOR TENS			PARTIDA:	16	CÁLOGO	Catalogo1
			CANTIDAD	38	FABRICANT	METTLER
HOJA 1 DE 2						

--

7.3.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación.
--



JOSE JACOBO AYALA VARGAS
Representante Legal

Handwritten mark

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.068.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**; asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario).

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LOS
COMITÉS DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

1. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0786

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras; Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenio, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenio). <p>(Se agrega)</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>		

0921

053

Página 2 de 2

(Handwritten signatures and marks)

S
I
N

T

E

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0066

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATADOS

1	Centro Externa OANLA R243	CONSTRUCION EXTERNA DEL CANALUAZA	Cad. Viejo y Acuerdos. Col. La Rosa C.P. 02910, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Tallado Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Contratación Externa del CIMN La Rosa Azcapotzalco	sergio.tallado@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Andómetro cilíndrico	1
1	Guatemala	HQZ3 CIATAVA, GTO	Av. Marroquino Esq. Rio Lerma, Centro C.P. 38050, Celaya, Guanajuato	Ing. Médica Letitia Padeco Ros	Coordinador Biomédico Delegacional	leticia.padeco@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Andómetro cilíndrico	1
1	México Potosí	HQZ20 TOLUCA, EDO MEX FTE	Paseo Tolocano No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 30180, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anwar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villarreal@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Andómetro cilíndrico	1
2	Hidalgo	UMAE HERR. CAMIN CD ORIHONEN, SON	Calle Prologación Hidalgo y Hualahuil S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Orizaba, Orizaba, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	16239	594.002.0051.02.01	Banda sin fin con rolletes programada; Sistema de Impulsi6n	1
2	Nayarit	HQZ1 TRIPIC, NAY	Av. Inauguraci6n No. 727 Vialar de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Wilfronteras	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	594.002.0051.02.01	Banda sin fin con rolletes programada; Sistema de Impulsi6n	1
2	Tlaxcala	HQZ1 TLAXCALA, TLAX	Nicol6s Echverri6n s/n Col. Cuauhtemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Wilfronteras	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	594.002.0051.02.01	Banda sin fin con rolletes programada; Sistema de Impulsi6n	1
3	Chiuhhuab	HQZ2 CIUDAD ALBERTO OBI	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicotenci6n, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operaci6n	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16239	594.002.0051.02.01	Banda sin fin con rolletes programada; Sistema de Impulsi6n	1
3	Tlaxcala	HQZ1 TLAXCALA, TLAX	Calle Juvenal Aragón Home # 690 Norte Zona PROINF	Ing. Miguel Martínez Cedeas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	591.107.0139.04.01	Baño con remollos fijo.	3
4	Hidalgo	UMAE UERRR MAG DE LAS UNAS	Av. 12 N, 1602, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Margol6n de las Salinas, C. P. 07780, Del. Miguel Alem6n, Distrito Federal	Ing. Ad6n M6ndez Ros6n	Jefe de la Divisi6n de Ingeniería Biomédica	adon.mendez@imss.gob.mx	11653	591.107.0139.04.01	Baño con remollos fijo.	1
4	Tlaxcala	HQZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicotenci6n, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operaci6n	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	591.107.0139.04.01	Baño con remollos fijo.	1
5	Campeche	HQZM1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tzucuncel y Orlizma Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chiuhhuab	UMAE3-JUMAR6S CHIHHUAB, CHI	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Pinar, C.P. 31200, Chiuhhuab	Ing. Miguel Martínez Cedeas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guatemala	HQZ3 CEJAY, GTO	Av. Mitalilano Esq. Rio Lerma, Centro C.P. 38050, Celaya, Guanajuato	Ing. Médica Letitia Padeco Ros	Coordinador Biomédico Delegacional	leticia.padeco@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guatemala	HQZM2 RAJULTO, GTO	Av. de la Independencia No. 907 Fraccionamiento Gama C.P. 38850, Rajulito, Guanajuato	Ing. Médica Letitia Padeco Ros	Coordinador Biomédico Delegacional	leticia.padeco@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	UMAE6 TEGUCIGUAMUNHA, COMCOMOR	Av. Benicorres S/N Unidad Habitacional Teguciguanha, Col. C.P.5000, Teguciguanha, Teguciguanha de Bar, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Guanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	HQZ1 TRIPIC, NAY	Av. Inauguraci6n No. 727 Vialar de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Wilfronteras	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	HQZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicotenci6n, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operaci6n	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5	OBRAJONOCUAL	UMAE PRODUCCION OBRAJONOCUAL	Belisario Dom6nguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica	ana.ruth@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
6	Hidalgo	UMAE BANCO DE SANGRE CALIQUERO	Av. Cuauhtemoc No. 830 Edificio Santiago Gilas Col. Doctores C.P. 05720, Del. Cuauhtemoc, Distrito Federal	Ing. David Rivas Rodríguez	Jefe de Divisi6n de Ingeniería Biomédica	david.rivas@imss.gob.mx	12226	593.115.0045.01.01	Baño sin drolador de agua.	1
6	Hidalgo	UMAE H ORICOLOA COMXONI	Av. Cuauhtemoc No. 330 Entre Dr. Méndez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Del. Cuauhtemoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cruz	Técnico de la Divisi6n de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	593.115.0045.01.01	Baño sin drolador de agua.	1
6	Oaxaca	HQZ1 LUMAA OAXACA, OAX	Cd. Heroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ram6n Alberto Morada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morada@imss.gob.mx	12238	593.115.0045.01.01	Baño sin drolador de agua.	3
7	Hidalgo	UMAE HERR. TOMERON, COMH	Bnd. Revoluci6n #250 OTE. Col. Toveron Jardín C.P. 37200, Tover6n, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefa de Divisi6n de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Camel6metro computadorizado.	1
7	México Potosí	HQZ20 TOLUCA, EDO MEX FTE	Paseo Tolocano No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 30180, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anwar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villarreal@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Camel6metro computadorizado.	1
7	México Potosí	UMAE3-JUMAR6S CHIHHUAB, CHI	Av. López Mateos por Tzucuncel y Orlizma Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Anwar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villarreal@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Camel6metro computadorizado.	1
7	Quintana Roo	HQZ3 CAMKUN Q ROO	Av. C6s Esguira Tulum Col. Centro C.P. 77300, Cancun, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Margall6n Lara	Coordinador Biomédico	jaime.alfonso@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Camel6metro computadorizado.	1
7	México Potosí	HQZ65 VILLAHERRA, TMS	Calle 5a. Ocampo y Hiler 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Hermosillo, Sonora	Ing. Kerlin Tejeda Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tejeda@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Camel6metro computadorizado.	1
7	Tamaulipas	HQZ13 MATAMOROS, TAMMS	Blvd. Aquilo López Mateos Av. Zepeda Col. Las Conchitas C.P. 89400, Ciudad Madero, Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cebalero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Camel6metro computadorizado.	1
7	Tamaulipas	HQZM2 REZATE, TC	Carretera Bnd. Chahuila Hermosillo	Ing. Héctor Basso Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.basso@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Camel6metro computadorizado.	1
8	Bay California	HQZM2 SUIJ R COLARADO, SON	Av. Chahuila y Sanjimin 9711 Col. Ruiz Cort6s C.P. 86439, San Luis Rio Colorado, Son.	Ing. Héctor Basso Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.basso@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardi6grafo.	1
8	Chiuhhuab	HQZ03 ORIHONEN, CHI	Freeway Av. Di6sc0n del Norte s/n Col. 39, Col. Santo Niño, C.P. 85200, Orizaba	Ing. Miguel S6nchez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.sanchez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardi6grafo.	1
8	Durango	HQZ03 G6MEZ TALAZO, DDO	Mesa Estero G6mez No. 232 Col. C.P. 35035, G6mez Palada, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardi6grafo.	2
8	Hidalgo	HQZ2 TULANTINGO, HGO	Prologaci6n, Gobierno sin numero y Carretera M6xico-Tlaxera, Colima Centro, 45900.	Ing. Edgar Anah6n Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardi6grafo.	1
8	Hidalgo	HQZM5 TRPEL DEL RIO, HGO	Av. M6ctor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tejupilco del Rio de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Anah6n Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardi6grafo.	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Material	Valor	Fecha de Emisión	Responsable	Estado
1	UMAE H BIR, MENDA, VIC	Dr. Francisco Javier Cuervo Magal		Director Médico	11764	531.292.0258.01.01	Francisco.cuervo@imss.gob.mx	Cardiología
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevas		Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	alan.montemayor@imss.gob.mx	Cardiología
3	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Gustavo Peralta Arroyo		Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	gustavo.peralta@imss.gob.mx	Cardiología
4	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
5	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Amair Villarreal Wong		Ingeniero Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	amair.villarreal@imss.gob.mx	Cardiología
6	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Ray Bojorges Rudi		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Cardiología
7	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Ray Bojorges Rudi		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Cardiología
8	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador Biomédico	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
9	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
10	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
11	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
12	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
13	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
14	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
15	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
16	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
17	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
18	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
19	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología
20	Hosp. General de Medicina, Nuevo León	Ing. Oscar Eblaser González Cuevas		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cardiología



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
OMISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXOS
PROYECTO DE COMPRAS

Table with columns: Unidad, Presupuesto, Descripción, Proveedor, Marca, Modelo, Cantidad, Valor, Estado. Contains 16 rows of procurement items including medical equipment and furniture.

2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

15	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, S/P San Luis Potosí	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Concordia C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Loeth Tirado Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.loeth@imss.gob.mx	11860	531,292,0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	HEZ46 VILLAHERRERA, TAB Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11860	531,292,0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	HEZ1 TLAXCALA, TLAX Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531,292,0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	HEZMFB6 CD CANDEL, VERACRUZ Veracruz Norte	Av. Flores Magón Esp. Carretera Cárdenal - Huastla, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Carriel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531,292,0019.02.01	Estimulador tens.	1
16	UMF61 BOCA DEL RIO, VERACRUZ Veracruz Norte	Av. Salvador Díaz Mirón S/N Equino Castro, Fracc. Foresta, C.P. 91840, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531,292,0019.02.01	Estimulador tens.	2
17	COAHUILA Distrito Federal Norte	Presidencia Cárdenas y Margueta, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	UMF70 SALTILLO, COAH Distrito Federal Norte	Carretera Equitativa Central, Col. Vallejo C.P. 07870, Delgado, Coahuila de Zaragoza	Ing. Roberto Manuel Uruales Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uruales@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	UMF42 LINALES, QUERÉTARO Distrito Federal Sur	Av. Jesús del Monte S/N Ejea. Moctezuma Nte. Col. Jesús del Monte C.P. 96260, Delgado, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	HEZZA FOO DEL PASO Y T, DF SUR Distrito Federal Sur	A811 No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06600, Delgado, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	HEZ51 GOMEZ PALACIO, DGO Durango	Maria Esther Chaharra No. 222, Col. C.P. 35023, Gómez Palacio, Durango	Dr. Néstor Manuel González Simentel	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	HEZMFI IGUALA, GRO Guerrero	Cuarema Nacional Médico - Asistencia Km. 196 Col. Centro C.P. 60003, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Bangui Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.bangui@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	UMAE1 ESP. MERIDA, YUC Hosp. Especialidades, Yucatán	Calle 47 No. 489 y 34, 51 Terreno El Fresno, Col. Industrial C.P. 97250, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Miguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	UMAE1 HGO 23 MONTERREY, NL Hosp. Síncro Obsepatría, NL	Av. Constitución y 7811-11, Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevísimo, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	UMAE HGO OBOLATOS, OMO, JAL Jalisco	Beltrano Dominguez No. 77, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cuatrecasas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	UMF66 AYOTLAN, JAL Jalisco	Prof. González Gallo No. 3, Col. Centro C.P. 47990, Ayotlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX OTE	Añileros 837 Col. Santa Clara, C.P. 55040 Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	UMF70 AYOTLA, EDO MEX, OTE México Oriente	Francisco de la Mora 100 y 4 C.P. 35044, Tepic, Jalisco, Jalisco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	HEZ18 EL MOUNTAIN, EDO MEX, PTE México Poiniente	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Sebastián Huautla C.P. 59000, Huautla, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	HGZ51, MEXTEPEC, EDO MEX, PTE México Poiniente	Arbol de la Vida y 905 Sur, Col. Boques de México, C.P. 52140, San Gaspar Tablaquillo, Métepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	HGZ71 TOLUCA, EDO MEX, PTE EMPTE	José Ortiz de Domínguez Equina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	UMF222 ITAPAN DE LASA, EDO MEX, PTE México Poiniente	Av. San Román S/N, Col. Barrio de San Gaspar C.P. 51900, Itzapan de la Sierra, Itzapan de la Sierra, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	UMF222 TOLUCA, EDO MEX, PTE México Poiniente	José Ortiz de Domínguez Equina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	UMF230 TOLUCA, EDO MEX, PTE México Poiniente	Presa de la Angostura No. 321, Col. Comisión Federal de Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	UMF234 ZINACANTEPEC, EDO MEX, PTE México Poiniente	Av. 16 de Septiembre No. 336 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zinacantepec, Zinacantepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	UMF233 LERMA, EDO MEX, PTE México Poiniente	Av. Hilario Equina Flores Magón Col. La Mora C.P. 52000, Lerma de Villada, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	UMF51 LAS MARGARITAS, EDO MEX, PTE México Poiniente	Barr. Manuel Aníbal Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Clara, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	UMF60 SANTELUITE, TLAMAC, EDO MEX, PTE México Poiniente	San Mateo C.P. 54050, Tlaxiaco, Tlaxiaco de las Est., Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	UMF628 TLAHUALUCA, EDO MEX, PTE México Poiniente	Primeron Naran No. 38 Col. Vivera Hermosa C.P. 52480, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	UMF628 TLAHUALUCA, EDO MEX, PTE México Poiniente	Av. Gustavo Baz S/N Equina Francisco I. Madero Col. Barrio de San Pedro Atlixco C.P. 50740, Atlixco de Reyes, Atlixco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	UMF285 TLANGUSTENGO, EDO MEX, PTE México Poiniente	Protección Galeana S/N, Col. Centro C.P. 52600, Santiago Tlangustenco de Galeana, Tlangustenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	UMF242 TENANGO DEL VALLE, EDO MEX, PTE México Poiniente	Km. 24.5 Carretera Toluca - Itzapan de la Sierra Col. Tenango del Valle C.P. 52300, Tenango de Arista, Tenango del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	UMF28 EL ORO, EDO MEX, PTE México Poiniente	Calle Angela Parra S/N, Col. Centro C.P. 50600, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	UMF21 NAUCALPAN, EDO MEX, PTE México Poiniente	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolomé C.P. 55000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



17	México Pontente	UMF87 NAHUACALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N, Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 53000, Huamantla de Juárez, Huamantla de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Pontente	UMF85 RIO HONDU, EDO MEX PTE	Cad. Hologuicani No. 1, Col. Río Hondu C.P. 53800, Huamantla de Juárez, Huamantla de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Pontente	UMF89 ORIZABA, EDO VER PTE	Calle Carrigada No. 1, Col. Progreso Industrial C.P. 54600, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Pontente	UMF84 SAN LUIS POTOSÍ, EDO VER PTE	Av. San Mateo S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Mateo, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Pontente	UMF87 ATIZAPÁN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N, Col. Ampliación La Higuera C.P. 53900, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Pontente	UMF82 ATIZAPÁN DE Z, EDO MEX PTE	Av. Villa de Alameda S/N, Col. Lomas de Atlixpan C.P. 53977, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Pontente	UMF85 SANTIAGO ILICOMEN, EDO VER PTE	Callejón Taba Grande S/N, Col. Espíritu Santo C.P. 53700, Santa Ana Ilcoatl, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Pontente	UMF83 VALLE DE BRAVO, EDO VER PTE	Carretera Zaratema 111, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Pontente	UMF85 ATACAMUCA, EDO MEX PTE	Urbanización Jorge Jiménez Canal Segura, Carretera S/N, Col. Progreso C.P. 50450, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	México Pontente	UMF729 TENANINGO, EDO MEX PTE	Av. Independencia S/N, Col. San Diego C.P. 53200, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Pontente	UMF84 COCOMILCO, EDO MEX PTE	3a Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52300 Coahuila, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Horizonte Empaque Pontente No. 304 Fraccionamiento San José La Palma C.P. 52160, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	No. 14.5 Carretera Huamantla - Huamantla, Col. Ejido San Cristóbal, El Triunfo C.P. 52760, Huamantla de Zaragoza, Huamantla de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Barrio La Cruz No. 501, C.P. 50700, Jocotlán, Jocotlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52500 San Mateo Coahuila, San Mateo Coahuila, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Calle Progreso No. 108, Loma 6 El Barrio de las Uñas, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	6
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 65, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Av. Medero y Paseo de las Alamedas S/N, C.P. 53900, Zaratema de Hidalgo, Zaratema, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Calle Salvador Alende 100, Col Centro C.P. 53800, Zaratema, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	7
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Av. Lázaro Cárdenas 154, Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	15
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Juárez, Avenida 501, Carretera Federal Pachuca-Panorama, C.P. 61571, Pachuca, Pachuca, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Calle Chapé 65, Col. Las Alamedas C.P. 59577, La Piedad de Chénab, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Calle Humberto Irujo S/N, Col. Ciudadela, P. 59000, Salinas de Madrid, Salinas, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Calle Salazar No. 143 Esq. Con Luna y Pita, Col. Moctezuma C.P. 61505, Heredia Zúñiga, Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	24
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Av. Camarón No. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	15
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Av. Camarón No. 5, Fortes, Villa, 5801, C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Carretera de la Independencia S/N, Km 7, Entre las Cilleras, Zimapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Cm. Zimapan, Carretera de la Independencia S/N, Km 7, Entre las Cilleras, Zimapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	México Pontente	UMF83 UAMAALITZAPÁN, EDO MEX PTE	Cm. Zimapan, Carretera de la Independencia S/N, Km 7, Entre las Cilleras, Zimapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Table with columns for Unit ID, State, Name, Address, Position, Email, Salary, and Remarks. Includes entries for Michoacán, Nayarit, Nuevo León, and Tabasco.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Clave	Estado	Nombre del Proveedor	Dirección	Representante	Categoría	Correo Electrónico	Presupuesto	Modalidad	Observaciones
17	Zacatecas	UMF21 PEDRO COLONADO, TAB	Calle 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 98600, Humanao, Zacatecas	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF25 CD PÉREZ, TAB	Carretera Comalapa, Zacatecas, México	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF23 TEJERA, TAB	Carretera Comalapa, Zacatecas, México	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF21 PARADO COMALCALCO, TAB	Carretera Comalapa, Zacatecas, México	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF27 MACOCPANA, TAB	Carretera Comalapa, Zacatecas, México	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Comalapa, Zacatecas, México	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF24 BARRIO JUAREZ, TAB	Carretera Comalapa, Zacatecas, México	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	HIZTIL NUEVO LABERDO, TAMP	Carretera Comalapa, Zacatecas, México	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	HCDM246 UNAN, YUC	Calle 23 No. 115 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97350, Uxmal, Yucatán	Ing. Ulises Tomashkin Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF419 HUANOCA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Huanucá, Yucatán	Ing. Ulises Tomashkin Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMH50 COMPA, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Compa, Yucatán	Ing. Ulises Tomashkin Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF20 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 997 X 81 y 85 Pte. 2, Merida, Yucatán	Ing. Ulises Tomashkin Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF25 ACOMICH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97360, Acomich, Yucatán	Ing. Ulises Tomashkin Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF27 MAXCANAL, YUC	Calle 25 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97300, Maxcanal, Yucatán	Ing. Ulises Tomashkin Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF20 CALVE, YUC	Calle 80 No. 678, Compañía Habitacional Ciudad Calve, C.P. 97314, Calve, Yucatán	Ing. Ulises Tomashkin Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF20 GUADALUPE, ZAC	Calle 1310 No. 133 Col. Centro C.P. 98800, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF29 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Carretera Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF25 RIO GRANDE, ZAC	Carretera Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Carretera Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Carretera Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF24 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF25 NORIA DE ANGELIS, ZAC	Carretera Noria de Angelis, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF21 CAJERA DE ROSALES, ZAC	Carretera Cajera de Rosales, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF27 ACQUILA, ZAC	Carretera Acquila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF23 MILANESCO, ZAC	Carretera Milanesco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF21 BOMAX, ZAC	Carretera Bomax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Carretera Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	581,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIMSÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

18	Comunidad Cuernavaca	CONSULTA EXTERNA DEL CANARIAS	Ciudad de México y Ixtapalapa, Col. La Paz, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Sergio Admin Tallado Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del IMSS La Baza Biomédica	sergio.tallado@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de escritorio sin transformador	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H215 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Frijoles, Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de escritorio sin transformador	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H217 TORREÓN, COAH	Bvld. Revolución #2850 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Orvigo González	Jefe de División de Cirugía	rafael.orvigo@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de escritorio sin transformador	1
19	Compuche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colosio y Av. Casa de Janda, sector las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H214 OAXACA, OAX	Av. Cuauhtémoc, Edo. Veracruz y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91850, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zurate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zurate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H213 SONORA, SON	Calle Prolongación Hidalgo y Hiligay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavieja Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavieja@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	10
19	Hosp. Oncología C.M.M. Sgo. XXI	UMAE H ONCOLOGIA, OAJ	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cautich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	México Porjante	H2194 EL MOLINITO, EDO MEXITE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 53000, Ixtapaluca, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	5
19	Nuevo León	UMAA 05 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diago Díaz de Borjaque 198 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
19	Puebla	H220 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidei Valedores y 42 Sur No. 4711, U.S.A. Infonavit La Margarita, C.P. 72569, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cordero Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordero@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Querejaro	UMAA 14 SAN ANTONIO, QUERETARO, QRO	Av. 4. Equilino Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	3
19	Tlaxcala	H216 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Camero, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Tlaxcala	H222 CHARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guayra S/N Edo. Carrizosa Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 96500, Chardenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
20	Aguascalientes	H223 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Comon No. 102 Col. Fraccionamiento Occidente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	2
20	Baja California	H2245 TECATE, BC	Av. Portales Gilly y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA, 34, NTL	Av. Urcidón y Efr. Marie Canada Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Dr. Eduardo Rangiel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangiel@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	5
20	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE H GENERAL LA RAZA	Ciudad, Vallejo y Jacarandas Col. Las Flores C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Botiños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	4
20	Jalisco	H2310 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Chiles, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nahuas	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	1
20	México Poniente	H2219 EL MOLINITO, EDO MEXITE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 53000, Ixtapaluca, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	3
20	Nayarit	H224 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Marfiamontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.r@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	1
20	Nuevo León	H2217 MONTERREY, NL	F. Louano y Roble Col. Bieno México C.P. 64230, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	2
20	Nuevo León	H224 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zúñiga S/N, C.P. 67300, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	3
20	Nuevo León	H223 MONTERREY, NL	Av. F&B U. Gómez y Av. Esquelde Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	5
20	Nuevo León	H227 CON UNAMA APOCALA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 65600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	3
20	Nuevo León	H2275 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Huárdez C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



20	Nuevo León	HGZ072 MONTREY, NL	Av. Constituidores Oca y Profajar 6, Torre S/N, C.P. 66000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fátima Armenta Alamo	Coordinador Biomédico	fabiana.alamo@imss.gob.mx	12010	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZ148A OAJACA, OAX	Cd. Héctor de Chaurubini 351, Cd. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.moncabe@imss.gob.mx	12010	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZ3 SAN JUAN B TURTREC, OAX	Carrtera Tuxtutepec Villahermosa S/N San Juan Bautista Tuxtutepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtutepec, San Juan Bautista, Tuxtutepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.moncabe@imss.gob.mx	12010	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZ15 Tehuacan, Pue.	Paseo de las Américas S/N y Av. Generoso Col. San Nicolás Fernández, C.P. 71720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cauda Velasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cauda@imss.gob.mx	12010	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N km. 01250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Queretaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.aesenz@imss.gob.mx	12010	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Senora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Av. y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 69190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Flores Revueltas	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.flores@imss.gob.mx	12010	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Senora	HGZ1 CD. OBREGÓN, SON	Alfajagua y Progreso del Gobierno, Col. Martín García del Norte, C.P. 69190 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Flores Revueltas	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.flores@imss.gob.mx	12010	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Senora	HGZ HERMOQUILLO, SON	Carretera, Sordo Obrero Benito Juárez y Sordo Sierra Col. Mercedes C.P. 69190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Flores Revueltas	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.flores@imss.gob.mx	12010	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HGZ6 VILAHERMOSA, Tlax	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 89900, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Taji Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taji@imss.gob.mx	12010	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HGZ2 CADEMAS, Tlax	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Carretera Circular del Gallo Cd. Pueblo Nuevo C.P. 89900, Cadeamas, Cadeamas, Tlaxcala	Ing. Karim Taji Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taji@imss.gob.mx	12010	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12000	591.609.0093.12.01	Micropiso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guatemala	HGZ012 BARRIAJITO, GTO	Av. de la Independencia No. 307, Frecuentamiento Games C.P. 36600, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	593.631.0106.01.01	Microrrótomo para coras de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX. OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. UNICO Herrera, C.P. 56129 Texcoco de Mpio, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamta	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	593.631.0106.01.01	Microrrótomo para coras de parafina.	1
21	México Oriente	HGZ3 LOS REYES IAPAZ, EMEXOT	Km. 37.5 Car. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acapulpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamta	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	593.631.0106.01.01	Microrrótomo para coras de parafina.	2
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Texcala de Mochitlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	593.631.0106.01.01	Microrrótomo para coras de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	593.631.0106.01.01	Microrrótomo para coras de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AAS	Av. de los Camos No. 102 Col. Frecuentamiento Orizabina C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.09.01	Objetivo de Biorreflexión.	1
22	Guatemala	HGZ0121 LEÓN, GTO	Carretera No. 101 Car. San Rafael C.P. 37390, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.09.01	Objetivo de Biorreflexión.	2
22	Hidalgo Especialidades N° 71, Coahuila	UNAE HERZI TORREON, COAH	Bvd. Remolada 9290 OTE. Col. Torreón Jardín, C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.09.01	Objetivo de Biorreflexión.	2
22	México Oriente	HGZ071 QUERÉTARO, EDO MEX. OTE	Alfajagua Carretera Tlaxtepec S/N Frente la Queretana, C.P. 54719 Queretaro, Queretaro, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamta	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.09.01	Objetivo de Biorreflexión.	2
22	Quintana Roo	HGZ3 CUNCUN, QROO	Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallan@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.09.01	Objetivo de Biorreflexión.	3
22	Yucatán	HGZ1 CULIACAN, SIN	Francisco Zorro y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 89700, Culiacán, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Sánchez	Ingeniero Biomédico	oscar.arivera@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.09.01	Objetivo de Biorreflexión.	3
22	UNAE HEDERATMA OJALACOMOC, JAL.	UNAE HEDERATMA OJALACOMOC, JAL.	Beltramo Domínguez No. 715 Col. Independencia Ojitepec, C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Contreras	Director Médico	ana.ruth.hernandez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.09.01	Objetivo de Biorreflexión.	1
23	Hidalgo Especialidades C.A.M.N SMO, XAL	UNAE H ESPECIALIDADES CAMN SMO, XAL	Av. Constituidores No. 330 Entre D. Márquez y R. 3 Sur Col. Doctor C.P. 09720, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca de Juárez	Ing. David Irujo Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.irujo@imss.gob.mx	12305	593.746.0106.01.01	Procesador automático de vidios.	1
23	Hidalgo Especialidades C.A.M.N SMO, XAL	UNAE HCOA SAN ANSEL, DF SUR	Av. No. Magdalena No. 289 Entre Alameda y Hidalgo Col. Triángulo San Ángel C.P. 01020, Deleg. Álvaro Obregón, Hidalgo Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12305	593.746.0106.01.01	Procesador automático de vidios.	1
23	México Oriente	HGZ171 QUERÉTARO, EDO MEX. OTE	Carretera Tlaxtepec S/N Frente la Queretana, C.P. 54719 Queretaro, Queretaro, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamta	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	593.746.0106.01.01	Procesador automático de vidios.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

23	Snora	HISZ HEMOSILLO, SON	Juarez y Seguro Social S/N, Colonia Medias, C.P. 83150 Hemosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12305	533.786.0094.03.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tampulipas	HISZMIF CD MANTE CLAVE VIEJA	Rvda. Luis Edwarista Alvarez, 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cisárano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.786.0094.03.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guerrero	HISZ CELAYA, GTO	Av. Michoacana Edo. 860 Urb. Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Ledida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HISZM26 TALA, JALISCO	San Juan de los Rios, López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tampulipas	HISZ 17 AMIGUEL ALBAMAN, TAMPIAS	Calle DHE, Entre Niños Héroes y Felipe Suárez Centro. Col. Zona Centro C.P. 89300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cisárano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12314	533.787.0066.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pias cobijos.	2
25	Hosp. Oncología C.M.N Sipo XCU	UMAE H ONCOLOGIA OMSXON	Av. Comandante No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chahuch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pias cobijos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. Constitución Ota y Frayser G. Torres S/N, C.P. 57220, Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar, C.P. 57220 Monterrey, Coahuila de Zaragoza	Ing. Javier Rodríguez Cuendú	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pias cobijos.	1
25	Nuevo León	HISZM2 MONTERREY, NL	Monterrey Vale No. 115, Col. Centro, C.P. 66000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Fabián Américo Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pias cobijos.	1
25	Tlaxcala	HISZ HES TLAXCALA, TLAX	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pias cobijos.	1
25	Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Antonio Cervantes No. 402 Esp. Isabel Robles C.P. 98600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pias cobijos.	1
25	Zacatecas	UMF60 JALPA, ZAC	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Milles Heras Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23490 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick EB Ramón Legán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.legan@imss.gob.mx	12097	531.775.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monter Alto, Col. Jardín del Monte C.P. 02560, Del. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.775.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Distrito Federal Sur	UMF42UMAA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Seris y Zuechua S/N Col. La Raza C.P. 02990, Del. Anáhuac, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAM LA RAZA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N Sigo XXI	UMAE H PEDIATRIA OMSXON	Km. 12.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Naupan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendú	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HISZ3 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Av. Gustavo Baz S/N Número. Ex. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 56000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendú	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	HISZ7 GUSTAVO BAZ TLAXE, EMEXO	Francisco de la Mora Mza 4 C.P. 58540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendú	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	UMF70 ATOTLA, EDO MEX OTE	Rodolfo Landeros Guillagos No. 320 Col. Bugambilas C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Aguascalientes	UMFA CUVILLO, AGS	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMFH 2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucia C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbía y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Carrtera Champotón - Campeche Km. 54 Manzanilla 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 3 LA IDIA, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24357	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 12 DEL CARMEN, CAMP	Calle 18 No. 85 "A", Col. Hospital, Centro C.P. 24600, Hopichiver, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP								

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DISEÑO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ORDEN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	FECHA DE EMISIÓN DEL BANDO DE CONCURSO	CATEGORÍA	UBI	REPRESENTANTE DEL EJECUTOR	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL BANDO DE CONCURSO	FECHA DE EMISIÓN DEL BANDO DE CONCURSO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL BANDO DE CONCURSO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL BANDO DE CONCURSO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL BANDO DE CONCURSO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL BANDO DE CONCURSO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL BANDO DE CONCURSO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL BANDO DE CONCURSO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL BANDO DE CONCURSO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL BANDO DE CONCURSO
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Soto Padilla	Ing. Jhon Alberto Soto Padilla	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-21 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-28 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-27 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-25 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-24 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-23 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-22 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-21 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-20 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-19 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-18 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-17 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-16 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-15 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-14 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-13 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-12 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-11 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-10 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-9 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-8 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-7 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-6 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-5 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-4 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-3 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-2 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-1 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						
27	Coahuila	HQZ-0 TAMPICO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	12/31/11	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1						

O

T

X

E

T

N

I

S

07

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	
DIVISION DE CONTRATOS						

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. **Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					4

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

ANEXO 1.3
DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y G. 12 de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medicó:			
Técnico			
Enfermera			
básicos			
especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXO 2
LISTA DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
 No. LA-019GYR030-EO-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-010GYR040-E9-2017

MÉXICO

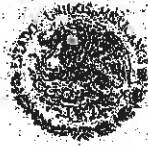
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, trípode de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Financiado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron parte en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAT	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ de _____ del año _____ siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-018GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMALISMO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____ en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3	
8		
9		
10	11	
12	13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega de(los) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo.
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0066**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

1937
MAY 10 1937
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY
WASHINGTON, D. C.

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
UNIDAD CONTRATOS

ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO: LA-0196YR00-09-2017			FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Descripción	Porcentaje de descuento	Importe Total estimado IVA
3	4	Baño con remolino Sp.	10.00%	171,855.40
4	3	Baño de cuerpo entero con remolino Sp.	20.00%	218,570.40
5	9	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	11.00%	88,902.72
12	5	Equipo de termoterapia a traves de partículas de calces, para extremidades inferiores.	15.00%	94,341.40
13	6	Equipo de termoterapia a traves de partículas de calces, para extremidades superiores.	20.00%	23,841.53
16	38	Estimulador fm.	2.00%	171.18
			SUBTOTAL	318,730.37
			IVA	59,691.53
			TOTAL	4,070,313.94

[Signature]
JOSE JACOBO AYALA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EL PRECIO QUE RESULTE DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FLJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

UNIVERSIDAD DE LOS RIOS
DIVISION DE CONTRATOS

2014
2 4

S
I
N
T
E
X
T
O